

Guayaquil, Marzo 17 del 2003.

Señores:  
Accionistas de la Compañía  
"LOJOA S.A."

De mis consideraciones:

Conforme a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías como Comisario de "LOJOA S.A." pongo a vuestra consideración el Informe Anual de las actividades desempeñadas por la Empresa durante el período de Enero 1 a diciembre 31 del año 2.002.

De la revisión del Estado de Pérdidas y Ganancias y Balance General cortados al 31 de diciembre del 2.002; Libros Mayores, Auxiliares y Anexos, debo anotar que no se ha dado cambios relevantes en sus cuentas. Existe una pérdida en éste ejercicio originada por los pagos de impuestos y depreciaciones y debido a que no se han originado Ingresos.

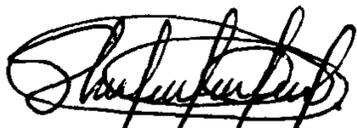
Los Ingresos y Egresos guardan estricta relación con las anotaciones contables realizadas en los libros mayores y auxiliares de la Empresa, y cumplen con los principios contables generalmente aplicados.

En lo que respecta al Balance General se ha concluido con el aumento de Capital el que actualmente es de \$30.000,00. Sin otro particular que anotar.

De los señores accionistas, me suscribo.

Cordialmente,

2 8 ABR 2003



ING. SHERY YUMBLA DE AVILES.  
COMISARIO

